

# El Comercio Competitivo y Digital en los negocios actuales.

Del 6 al 8 de septiembre de 2017, la Academia Internacional de Derecho Aduanero, convocó a sus numerosos miembros, a la XIII Revisión mundial de Derecho Aduanero que se realizó en Roma, Italia.

El tema central de dicho evento versó sobre “El Derecho Aduanero y el brote de políticas nacionalistas de desintegración regional. ¿Multilateralismo o protecciónismo?”

Participaron más de 200 miembros que representan a cuarenta países, integrado por operadores, agentes aduaneros, profesores de Derecho Aduanero y Comercio internacional, abogados, empresarios, funcionarios y expertos relacionados con los negocios internacionales.

Conviene mencionar la participación de tres instituciones que, plantearon y aportaron información detallada de la complejidad existente en el comercio internacional, derivado del factor Brexit inglés, de la tendencia proteccionista que recorre los mercados con Donald Trump.

Los expertos de la Unión Europea, la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Organización Mundial Aduanero (OMA) describieron analíticamente, los procesos de comercio e inversión, que están en el centro, tanto del cambio climático, como de los desafíos, que se presentan en el mundo de los mercados de bienes y servicios, y de las Técnicas de la Información y Comunicación (TIC) que gravitan con fuerza en las aduanas digitales y en el e-comercio.

La OMA describió detalladamente el papel del comercio digital o electrónico que viene a cambiar toda la cultura mercantil tradicional con fuertes consecuencias a nivel de empresas y países.

En efecto, las empresas deben rediseñar su ingeniería de logística y mercadotecnia, capacitando a ejecutivos, en el horizonte de los mercados globales informatizados y de perfiles horizontales. Se trata de inducir la idea que “*la tierra es plana*”, descrita por Friedman en su libro que lleva dicho nombre.

Por parte de los Estados, el comercio electrónico o digital es un área de ardua complejidad. El impacto de los impuestos o fiscalidad, la pérdida de empleos, la ausencia de las pequeñas y las medianas empresas, la supuesta indefensión de los consumidores y la vigilada protección de los datos personales, son temas, desde la óptica del interés nacional de cada Estado, que no son

menores. Este tema conforma un gran desafío para la próxima reunión ministerial de la Organización Mundial de Comercio en Argentina (noviembre 2017), en que se debatirán intereses encontrados de China, Japón, EUA, la Unión Europea y Rusia, en torno a la hipótesis de liberalización total o regulación parcial de los intercambios electrónicos de bienes y servicios.

Otro crucial tema planteado, es el referido al libre comercio y la necesaria defensa de la competencia, que debe operar en los mercados integrados, derivados de los tratados de libre comercio; pues de nada sirve pugnar por el comercio libre de bienes y servicios si oligopolios y monopolios privados son los beneficiarios predominantes, al margen de las pequeñas y medianas empresas, de los consumidores y el consecuente bienestar social, provocando, con ello, exclusiones y desigualdades que, por momentos, parecen identificarse como efectos perversos del libre comercio. Se planteó allí, que el libre comercio y la libre competencia, son dos caras inseparables del crecimiento económico con equidad.

Como es posible observar, se trató de un Foro Mundial de expertos diversos, que convocó la Academia Internacional de Derecho Aduanero, bajo la presidencia temporal del jurista mexicano Dr. Andrés Rodhe.

Esto me permito aportar como preámbulo al N° 41 de la Revista IUS que coordina el Dr. García Peña.

**Dr. Jorge Witker V.**

Speaker de la XIII Reunión Mundial de Derecho Aduanero

Roma, 2017

Ciudad de México, septiembre de 2017